



# Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal  
Caaguazú – Paraguay – correo: muni\_mcal\_lopez@hotmail.com

## CONTRATO N° 02/2026

**MCN N° 03/2026: "CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA SOBRE CALLE SANTA TERESA 3RA. ETAPA", CON ID N° 479646.**

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ**, domiciliada en Mcal. Francisco S. López, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Intendente Municipal, el **Abg. NESTOR FAVIAN MARTINEZ BERNAL**, con Cédula de Identidad N° 2.355.323, nombrado en tal carácter por A.I. N° 80/2021 expedida por el Tribunal Electoral de Caaguazú y San Pedro, estando en su público despacho ante el Secretario General, el **Prof. HECTOR R. ALVAREZ**, con Cédula de Identidad N° 2.345.385, designado por Resolución I.M. N° 01/2006, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma "**CONSTRUMAQ SUR S.R.L.**", con RUC N° 80082776-7, domiciliada en San Juan del Paraná - departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por la señor **FREYDBER FERNANDO CHAVEZ GONZALEZ**, con cédula de identidad N° 2.386.172, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA SOBRE CALLE SANTA TERESA 3RA. ETAPA", CON ID N° 479646.

### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
- Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- Las pólizas de seguro para obras.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 479646.



**CONSTRUMAQ  
SUR S.R.L.  
EMPRESA CONSTRUCTORA**





# Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni\_mcal\_lopez@hotmail.com

## Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N° 03/2026, convocado por la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 23/2026 de fecha 28/01/2026.

## Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Item	Cod. Cat.	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.900.000	1.900.000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	3.175,00	3.000	9.525.000
3	72131701-006	Limpieza de tramos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	3.175,00	5.500	17.462.500
4	72131701-004	Riego de liga RR1C	unidad de medida: Litros presentación: EVENTO	3.175,00	10.500	33.337.500
5	72131701-004	Regularización con concreto asfáltico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	3.175,00	54.500	173.037.500
6	72131701-004	Carpeta Asfáltica 80 kg	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	3.175,00	95.500	303.212.500
7	72131701-001	señalización horizontal	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	22,00	88.000	1.936.000
8	72131701-001	Señalización vertical	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	4,00	1.000.000	4.000.000
9	72131601-013	Trabajos Complementarios: Limpieza Final retiro de desechos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.800.000	1.800.000
<b>Precio Total</b>						<b>546.211.000</b>

El monto total del contrato asciende a la suma de G. 546.211.000 (guaraníes quinientos cuarenta y seis millones, doscientos once mil) -

## Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.





# Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal  
Caaguazú – Paraguay – correo: muni\_mcal\_lopez@hotmail.com

## Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

## Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Sr. RODOLFO ADRIAN RODRIGUEZ MOREL** -Cargo: Encargado de Finanzas; Dependencia: Administración Municipal.

## Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/25 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.





# Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal  
Caaguazú – Paraguay – correo: muni\_mcal\_lopez@hotmail.com

## Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mcal. Francisco S. López, República del Paraguay al día 10 mes febrero y año 2026.

Firmado por y en nombre de la Contratante:



**Prof. HECTOR R. ALVAREZ**  
Secretario General



**Abg. NESTOR MARTINEZ BERNAL**  
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre de la Contratista.

**FREYDBER FERNANDO CHAVEZ GONZALEZ**  
Representante Legal de  
CONSTRUMAQ SUR S.R.L.

**CONSTRUMAQ**  
**SUR S.R.L.**  
EMPRESA CONSTRUCTORA